



Foto: Colprensa



Fracking: científicos colombianos entregan informes sobre efectos de esta práctica

Jueves, 17 Septiembre, 2020 - 18:05

Por: Colprensa

Este jueves, en el marco de la audiencia de pruebas adelantada en el Consejo de Estado sobre el dictamen pericial rendido por expertos de la Universidad Nacional sobre el fracking en el territorio nacional, la toxicóloga Alba Rodríguez, quien hace parte de la Comisión Interdisciplinaria, anunció las conclusiones del informe conocido en marzo pasado.

La experta dijo que los riesgos para el ambiente y la salud humana con esta práctica es alta respecto de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, así como en el aire y el suelo, por cuenta de los compuestos químicos que se usan en el fracking.

“Los problemas de contaminación se traducen en riesgos y daños en salud, afectaciones a la calidad de vida de las personas, salud de animales y afecciones a la agricultura y a la ganadería”, dijo la experta.

Y añadió que la institucionalidad ambiental en Colombia carece de la infraestructura, recursos y herramientas suficientes para realizar control y seguimiento para hacer cumplir la normatividad de la Comisión Interdisciplinaria.

Sumado a ello, la toxicóloga puso de presente que para habilitar esa práctica se debe tener en cuenta actuaciones alternas que también generan daño ambiental, entre ellas, la preparación de las instalaciones asociadas a las plataformas de perforación.

Del mismo modo, aseguró que se debe tener en cuenta el transporte por carretera de herramientas y materiales compuestos químicos, agua, arena y otros insumos. “Hay que tener en cuenta el ciclo de vida de los compuestos químicos. El ciclo del agua utilizada en el proceso, la disposición de aguas contaminadas con los químicos utilizados y la construcción de oleoductos y gasoductos”.

Rodríguez, en su informe, expresó que se debe contar con que dicha práctica genere ruido excesivo y la presencia de elementos radioactivos y metales provenientes de la roca fracturada que puede generar contaminación en el agua y el aire.

Así las cosas, para la experta y la Comisión, “la evidencia científica disponible apunta a que la explotación de YNC mediante la técnica del fracking genera serios riesgos para la salud humana, principalmente para los grupos más vulnerables, así como para la salud de animales de granja y fauna y flora silvestres.

Rodríguez aseguró que los hallazgos de salud pública evidencian el aumento en el número de partos pre-termino, bajo peso al nacer, enfermedades respiratorias, alteraciones endocrinas, reproductivas neurológicas y un aumento del riesgo de varios tipos de cáncer, así como el posible impacto sobre la esfera psicológica y social de las comunidades cercanas a pozos.

“Cualquier inicio de actividades debería estar precedida por una línea base en salud, que involucre una medición y evaluación del riesgo tóxico y de impacto sobre la salud integral”, reseñó la experta.

Sumado al informe toxicológico de Rodríguez, el geólogo Javier Guerrero dejó claro que existe riesgo en los escapes de gas, **petróleo** y aguas contaminadas. Respecto de los proyectos piloto, el catedrático planteó que ningún proyecto piloto permitiría concluir que los riesgos se pueden mitigar y controlar en el país, porque la situación geológica en cada lugar es diferente.

El informe de Rodríguez y Guerrero hace parte de las conclusiones obtenidas por parte de seis investigadores, quienes coincidieron en que efectivamente el uso de esta práctica en el país puede traer consecuencias graves; sin embargo, el alto tribunal también tuvo en cuenta el segundo informe hecho por tres personas, en el que dan cuenta que si bien el panorama parece ser desalentador, estas consecuencias no se verán materializadas.

Sergio Lopera, quien es ingeniero de **petróleo**s, presentó ante el magistrado ponente, Ramiro Pazos, las conclusiones del segundo informe que se alejó del primer documento pericial.

En este caso, los tres expertos dijeron que el país necesita a la industria de hidrocarburos. Anunció que cabe la posibilidad de pensar en una política energética que servirá para el crecimiento económico del país, por lo que no descartaron que la explotación de yacimientos tenga la posibilidad de contar con proyectos pilotos que involucren entidades que permitan fortalecer acciones para adelantar prácticas seguras.

MÁS COMPARTIDO

En la Oficina Territorial de Salud Caldas confirman 23 casos de Covid-19

Recorridos presenciales y virtuales para reencontrarnos con nuestro patrimonio

Cinco uniformados suspendidos por presunto vínculo con muerte de Javier Ordóñez

Comité Nacional de Paro convoca movilización para el 21 de septiembre

MÁS LEIDO

Decretan toque de queda en Cajicá y Soacha por jornada de protestas

Precios de los combustibles seguirán estables en septiembre

En Cali reportan daños a restaurantes y locales en el Parque del Perro

Protestas en Colombia: 11 civiles muertos y más de 400 heridos en dos días

NUEVAS HISTORIAS

Reactivación de vuelos internacionales: todo listo en Aeropuerto Rafael Núñez

Los piropos vulgares podrían dar hasta cuatro años de cárcel

Menores se han visto involucrados en 55 intentos de suicidio en Sucre

Aumentó la compra de vehículos nuevos en Colombia

TAGS: MEDIO AMBIENTE ACTUALIDAD FRACKING

Institucional

Contratación misional
Misión y Visión
Objetivos y funciones
Normatividad
Políticas y Planes
Informes de Gestión
Manual de producción y estilo

Servicios

Atención al usuario
Trabaja con nosotros
Calendario de actividades
Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias
Tramites y Servicios
Directorio Subgerencia de Radio
Estado de su solicitud
Términos y Condiciones
Entrega de Obsequios

Dirección

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia.

Código Postal: 111321

Teléfonos

(+571) 2200700. Línea gratuita nacional: 018000123414.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Contacto Virtual

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co

Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Asesor en línea: Lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat

(+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas.

Horario de atención y entrega de premios:

Lunes a viernes de 8:30 a.m a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá. Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727, Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Comutador RTVC 2200700